



Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de personal docente en el exterior de fecha 3 de julio de 2019, por la que se modifica la lista de aspirante que han superado la segunda parte de la fase específica:

Revisadas las listas de aspirantes que han superado la segunda parte de la fase específica a la que se alude en la base quinta de la Resolución de 16 de noviembre de 2018 (BOE de 21 de noviembre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docentes en el exterior, se ha comprobado que en las mismas aparece un error material en los siguientes aspirantes:

- Dña. María del Carmen Tejera Pinilla, que no se presentó a la sesión de lectura pública el 29 de mayo de 2019 y que debía aparecer sin puntuación en la segunda parte de la fase específica, aparece por error material con la calificación de 8,1250 puntos correspondiente a la candidata Dña. Ana Isabel Barranco Tirado.
- Dña. Ana Isabel Barranco Tirado, que aparece sin puntuación en la segunda parte de la fase específica, le corresponde la citada puntuación de 8,1250 puntos.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 del a ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta Comisión de Selección **ACUERDA** la modificación de las puntuaciones asignadas a las precitadas candidatas que fueron hechas públicas mediante Resolución de 18 de junio de 2019 en la web de este ministerio, quedando de la siguiente manera:

*Dña. María del Carmen Tejera Pinilla:

Puntuación fase general: Total baremo G: 8,250; total baremo E: 7,750

Puntuación fase específica: Primera parte: 3,275.

*Dña. Ana Isabel Barranco Tirado

Puntuación fase general: Total baremo G: 6,500

Puntuación fase específica: Primera parte: 3,350; Segunda parte: 8,125

Puntuación total fase específica: 11,475

Puntuación total concurso de méritos: 17,975

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN